

DECRETO EXENTO N° 0249/2023
MARIA ELENA, 23-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 23 de enero del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de las Facturas N° 283 por \$2.011.933 y 278 por \$9.604.133, facturas EXENTAS DE IVA del Proveedor INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA MARIASANTANDER HURTADO, Rut. 76.508.5187, por concepto de pago del Programa de la Esterilización de mascotas en María Elena, según Licitación Publica 3149-18-LE22
- 4 Orden de Compra N° 3149-243-SE23
- 5 Facturas 283 por \$2.011.933 y 278 por \$9.604.133.-
- 6 Acta de Evaluación – Cuadro de Evaluación.
- 7 Informe Final del Proveedor INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA MARIASANTARNDER HURTADO, Rut. 76.508.518-7.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de las Facturas N° 283 por \$2.011.933 y 278 por \$9.604.133, facturas EXENTAS DE IVA del Proveedor INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA MARIASANTANDER HURTADO, Rut. 76.508.5187, por concepto de pago del Programa de la Esterilización de mascotas en María Elena, según Licitación Pública 3149-18-LE22
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo